



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

INFORME DE VISITA

1. FECHA Y HORA DE INICIO: 22 de julio de 2022 / 10:30 a.m.

2. DEPENDENCIA/DAR: Dirección Ambiental Regional DAR Centro Norte; Unidad de Gestión de Cuenca Bugalagrande.

3. IDENTIFICACIÓN DEL USUARIO: Anónimo, cel: 310 845 8661.

4. LOCALIZACIÓN: Predio Villa Blanca, frente a la caseta comunal de la vereda Zabaletas, corregimiento El Salto, jurisdicción del municipio de Andalucía, Departamento del Valle del Cauca.

5. OBJETIVO: Realizar visita ocular ordenada mediante Radicado No. 612322022, con el fin de atender denuncia anónima, consistente en infracción contra el recurso aire en el Predio Villa Blanca, vereda Zabaletas, corregimiento El Salto.

1. 6. DESCRIPCIÓN: Se realizó visita de inspección ocular por parte de funcionarios adscritos a la CVC DAR Centro Norte, con el fin de verificar si existen posibles situaciones por quema de residuos de poda al interior del predio Villa Blanca. Durante el recorrido se verificó lo siguiente:

- El predio está ubicado en las coordenadas geográficas $4^{\circ} 9' 38.16'' N - 76^{\circ} 11' 56.94'' W$ y a $966 m.s.n.m.$, se evidencia la quema controlada y a cielo abierto de restos de poda de limón swinglea, produciendo gases y material particulado, lo que conlleva efectos negativos para la salud y bienestar de la población aledaña.
- Durante la visita se solicitó información a los vecinos del sector acerca de los propietarios del predio, manifestando desconocer la identificación de los mismos; de igual manera, por parte de la CVC fue imposible ser atendidos por ellos al visitar el predio. Horas después se procedió visitar nuevamente el predio, pero no se logró contactar con los propietarios, para comunicarles que deben suspender inmediatamente estas y otras actividades que afecten la convivencia ciudadana por la producción de humo y que, de ser reiterativos se procederá a sancionar dichas acciones.
- La quema no afectó zonas de bosque natural protector, afloramientos de agua ni corrientes hídricas.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Predio Villa Blanca – ver. Zabaletas - cgto. El Salto - municipio de Andalucía, ubicado en las coordenadas geográficas 4° 9' 38.16" N - 76° 11' 56.94" W y a 966 m.s.n.m



Se evidencia la quema controlada y a cielo abierto de restos de poda de limón swinglea, produciendo gases y material particulado, afectando la salud y bienestar de la población aledaña



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

7. OBJECIONES: No se presentan al momento de la visita.

8. CONCLUSIONES: Por lo antes expuesto y realizando la visita ocular, se pudo evidenciar que en el predio Villa Blanca, del cual este despacho hasta la fecha desconoce el propietario, se viene realizando una actividad de quema controlada de restos de poda (*limón swinglea*) a cielo abierto y a nivel del suelo, produciendo efectos negativos para la salud y bienestar de la población aledaña.

Se procederá con la comunidad aledaña, averiguar el titular de la propiedad de dicho predio para hacer las acciones correspondientes.

9. HORA DE FINALIZACIÓN: 4:00 p.m.

10. FUNCIONARIO(S) QUE REALIZA(N) LA VISITA:

LUIS BERNARDO MEDINA ZAPATA
Técnico Operativo

OSCAR EDUARDO HIDALGO SAAVEDRA
Técnico Operativo



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 1 de 1

CONSTANCIA DE NOTIFICACION POR AVISO DE UNA DENUNCIA ANONIMA

Actuación a notificar: Radicación No.612322022.

Persona a notificar: Anónimo, Cel: 310 845 8661

El suscrito Técnico Operativo de la Unidad de Gestión de Cuenca Bugalagrande de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1437 de 2011 “Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”,

HACE SABER:

Que, en el procedimiento administrativo adelantado por esta Corporación, para atender la denuncia por actos contra los recursos naturales y el medio ambiente, consistente en infracción contra el recurso aire en el Predio Villa Blanca, vereda Zabaletas, corregimiento El Salto, presentada por un ciudadano anónimo el día 6 de julio de 2022, se realizó visita el día 22 de julio del año en curso, por parte de funcionarios de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte de la CVC.

se evidencia la quema controlada y a cielo abierto de restos de poda de limón swinglea, produciendo gases y material particulado, lo que conlleva efectos negativos para la salud y bienestar de la población aledaña.

Durante la visita se solicitó información a los vecinos del sector acerca de los propietarios del predio, manifestando desconocer la identificación de los mismos; de igual manera, por parte de la CVC fue imposible ser atendidos por ellos al visitar el predio. Horas después se procedió visitar nuevamente el predio, pero no se logró contactar con los propietarios.

Que al no presentarse ninguna persona a notificarse de la actuación adelantada y al desconocerse el domicilio del denunciante, se procederá a notificarla por medio del presente aviso, acompañado del respectivo informe de inspección ocular, el cual se fijará en la página electrónica de la CVC y en la cartelera de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, por el término de cinco (05) días; de conformidad con lo señalado en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo); siendo imperativo señalar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro o desfijación del aviso.

Para constancia se firma en la ciudad de Tuluá a los dieciséis (16) días del mes de julio del año dos mil veintidós (2022).

LUIS BERNARDO MEDINA ZAPATA.
Técnico Operativo UGC Bugalagrande

El presente Aviso se fija hoy diecisiete (17) de julio de 2022, a las OCHO (8:00 A.M.), en la página electrónica de la CVC y en la cartelera oficial de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, por el término de cinco (5) días, hasta el día veintitrés (23) de julio de 2022 a las CINCO Y TREINTA (5:30 P.M.), fecha y hora en que se desfijará.

LUIS BERNARDO MEDINA ZAPATA.
Técnico Operativo UGC Bugalagrande